

Viajes cortos y moderada ocupación de las instalaciones Sigue la cautela en el sector hotelero



Rigen los nuevos horarios de verano para los colectivos internos en La Costa

Pago anticipado de tasas 2026: La Costa extiende el beneficio hasta el 9 de febrero y amplía la atención al contribuyente

Se derrumba la venta de churros en la costa: las razones



El Partido de La Costa ofrece sillas anfíbias para personas con movilidad reducida



Críticas a la Justicia por no habilitar la feria para tratar el DNU de Milei que le permite a la SIDE detener sin orden judicial

TOIEMPOARGENTINO. El CELS había hecho una presentación. Lo mismo ocurrió con un amparo presentado por científicos contra la Ley de Presupuesto que desfinancia el sector.

El Poder Judicial se negó en los últimos días a tratar los cuestionamientos contra dos políticas impulsadas por la gestión libertaria. Ni el Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) que amplió las facultades de la Secretaría de Inteligencia (SIDE) ni un artículo del Presupuesto Nacional que puso en jaque al financiamiento científico. Para los jueces, ninguno de esos temas amerita tratamiento urgente.

Aunque se trata de expedientes y temas distintos, los dos cuestionamientos tienen un efecto en común: la restricción de derechos por parte del gobierno de Javier Milei.

Los respectivos cuestionamientos fueron motorizados días atrás por el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) y por la Red Argentina de Autoridades de Institutos de Ciencia y Tecnología (RAICYT) ante la Justicia en lo Contencioso Administrativo Federal y la Justicia Federal de La Plata. Ambos habían incluido un pedido para que se habilite la feria judicial y los cuestionamientos puedan ser tratados en el marco del receso de enero.

Como los jueces que tomaron ambos reclamos optaron por el rechazo, el CELS y RAICYT presentaron nuevos pedidos para insistir con el tratamiento judicial.

El CELS había promovido a principios de mes una acción de amparo para que se declare la nulidad absoluta, ilegalidad e inconstitucionalidad del DNU 941/2025, que reformó aspectos sustanciales de la Ley de Inteligencia.

Entre los argumentos técnicos, sus representantes habían esgrimido que se trató de una norma dictada sin que el Poder Ejecutivo acreditara los requisitos mínimos que exige la Constitución, como la prohibición de usar ese tipo de decretos para dictar medidas en materia penal. Pero también habían cuestionado el hecho de que, por esa vía, se ampliaron las facultades de los órganos, agentes y personal de inteligencia para aprehender o detener personas.

La presentación judicial recayó en el juez Walter Lara Correa, que le pidió opinión al Ministerio Público Fiscal. Y una vez que el fiscal Fabián Canda dictaminó en contra de habilitar la feria para tratar el cuestionamiento, el juez decidió hacer lo propio. Frente a esa negativa, los apoderados del CELS,

Paula Litvachky y Diego Morales, con el patrocinio de los abogados Tomás Griffa, Agustina Lloret y Leonel Bazán, presentaron un recurso de reposición con apelación en subsidio.

El nuevo planteo busca que el juez vuelva a pronunciarse respecto de la habilitación de la feria para tratar el tema. «La decisión (de no habilitarla) nos causa un agravio serio, concreto y actual, relacionado con nuestro derecho al acceso a la justicia y a obtener una respuesta de la justicia en tiempo oportuno, en función de los especiales intereses en juego y que debe ser revisado y modificado en los términos aquí solicitados», plantearon.

Con el planteo también avisaron que si el juez vuelve a posicionarse en contra de habilitar la feria, pedirán la intervención de la Cámara en lo Contencioso Administrativo Federal para que destrabe la disputa. Este martes, el Juzgado decidió volver a pedir la opinión del fiscal.

RAICYT, la organización que congrega a autoridades de institutos dependientes de Conicet, de universidades y otras instituciones científico tecnológicas también había accionado judicialmente contra el Estado Nacional. En su caso pidieron que se declare la inconstitucionalidad del artículo 30 de la Ley 27.798 y su nulidad absoluta.

Se trata del artículo del Presupuesto 2026 que dispuso la derogación de una serie de artículos de las leyes de Educación Nacional, de Financiamiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e In-

novación y de la ley de Educación Técnico Profesional. Al argumentar el pedido, representantes de RAICYT como Romina Gamberale y Jorge Geffner, investigadores de Conicet, con el patrocinio del abogado Jerónimo Guerrero Iraola, habían expresado que la norma objetada había suprimido «las garantías legales de financiamiento progresivo y del piso presupuestario anual».

Según ellos, las derogaciones impuestas por el Congreso, en sintonía con los deseos de la Casa Rosada, no hacen más que traer aparejadas consecuencias negativas para el sistema de ciencia y tecnología. «Esta irrazonabilidad, que trae implícito un oscurantismo en medios, fines y argumentos, es contraria a los estándares vigentes en el sistema interamericano de promoción y protección de derechos humanos», plantearon.

Pero también recibieron la negativa judicial a tratar el pedido en la feria de enero. Fue el juez platense Ernesto Kreplak el que firmó una resolución en ese sentido, a la que accedió Tiempo. Allí explicó que la habilitación de días y horas inhábiles y feria judicial es una decisión de carácter excepcional que se debe aplicar de manera restrictiva y en casos que no admitan demora en su tratamiento.

Frente a eso, los promotores de la demanda apelaron y el juez concedió la queja. Es por eso que ahora será la Sala II de la Cámara Federal de La Plata la que definirá si convalida la decisión del juez de no habilitar la feria o si le da la razón a los demandantes.



Atlántica Video Cable S. A.



**TV
Digital HD**



Internet Banda Ancha



Packs de TV+Internet

Casa Central: Santa Teresita | (02246) 420-282 / 430-809 / 430-810 / 420-500

**General Conesa
(02245) 49-2135**

**General Lavalle
(02252) 49-1313**

**Las Toninas
(02246) 43-1064**

**Mar del Tuyú
(02257) 15 580454**

**Costa del Este
(02246) 43-5420**

www.avcsa.com.ar

info@avcdigital.com.ar

atlanticavideocable

Sigue la cautela en el sector hotelero

PAGINA12. La actividad hotelera volvió a mostrar señales de fragilidad en noviembre, con un desempeño que expone los límites de la recuperación del turismo en un contexto económico delicado. Según el Indec, si bien las pernoctaciones registraron una suba interanual, la dinámica sigue siendo desigual entre regiones, categorías y tipo de viajeros.

Durante noviembre, se contabilizaron algo más de 4 millones de pernoctaciones en establecimientos hoteleros y parahoteleros en todo el país, lo que implicó un aumento de 5,3 por ciento respecto del mismo mes del año anterior. Sin embargo, el dato positivo convive con una estadía promedio en retroceso, que se ubicó en 2,2 noches, con una caída de 2 por ciento interanual. Esa reducción refleja viajes más cortos y un comportamiento más cauteloso por parte de los turistas.

El informe también muestra que el crecimiento estuvo traccionado principalmente por los viajeros no residentes, cuyas pernoctaciones avanzaron 6,8 por ciento, mientras que las de residentes lo hicieron a un ritmo menor, de 4,8 por ciento. En varias regiones, como Buenos Aires y el Litoral, las pernoctaciones de residentes mostraron caídas interanuales.

En términos regionales, la Ciudad de Buenos Aires



y la Patagonia concentraron la mayor cantidad de pernoctaciones, pero el desempeño no fue homogéneo. Mientras CABA exhibió subas interanuales, la provincia de Buenos Aires y el Litoral registraron retrocesos, una señal de alerta para destinos tradicionales que dependen en gran medida del turismo doméstico. La tasa de ocupación de habitaciones a nivel nacional fue de 49,5 por ciento, un nivel

moderado que da cuenta de una capacidad ociosa todavía elevada.

Por categoría, los hoteles de 4 y 5 estrellas concentraron la mayor parte de las pernoctaciones de turistas extranjeros y mostraron las tasas de ocupación más altas, en contraste con los establecimientos de 1 y 2 estrellas y el sector parahotelero, donde la ocupación fue sensiblemente menor.

Super Gripe H3N2: confirmaron la primera muerte y se duplicaron los casos

TIEMPOARGENTINO. Era un hombre de 74 años que estaba de viaje en Mendoza, había llegado desde España a fines de diciembre y tenía patologías previas. Ya se confirmaron 28 casos positivos.

La primera muerte por Super Gripe H3N2 en la Argentina se registró en la provincia de Mendoza, se trata de un hombre mayor que estaba internado en el Hospital Carrillo y las autoridades confirmaron que tenía patologías previas. Además, un dato que genera alarma es que se duplicaron los casos en una semana.

El último Boletín Epidemiológico Nacional, que abarca datos del 18/12/2025 al 16/01/2026, informó que la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos Malbrán" logró confirmar 28 casos positivos de casos de Influenza A(H3N2), lo que representa un incremento del 100% respecto a la semana anterior.

Acerca de las provincias que ya registraron casos, se detalló que son Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Chubut, Córdoba, Corrientes, Entre Ríos, La Pampa, La Rioja, Mendoza, Neuquén, Río Negro, Santa Cruz, Santa Fe y Tierra del Fuego, según la Agencia Noticias Argentinas.

Un dato que no se sumó por el momento al informe nacional es que ya se registró la primera muerte por Influenza. Se trata de un paciente, de 74 años, que estaba internado en grave estado en el Hospital Carrillo de Mendoza.

"Sabíamos que el paciente tenía una infección por gripe H3N2 y que sus patologías previas fueron lo que llevó a que tuviera estas complicaciones y este deceso fatal", indicó Beatriz Montenegro, directora del hospital, a MDZ Radio.

Frente a este escenario presentado, las autoridades nacionales dan a conocer una serie de recomendaciones para evitar contagios masivos. Mantener los esquemas de vacunación contra la gripe (influenza, SARS-CoV-2, neumococo, Haemophilus influenzae tipo B, Bordetella pertussis y virus sincicial respiratorio).

Realizar lavado frecuente de manos con agua y jabón.

Cubrirse la boca y la nariz con el pliegue del codo al toser o estornudar.

Evitar compartir objetos personales.

Ventilar los ambientes.

Prestar atención a los síntomas o peligros de terceras personas.



pionero
PRIMER DIARIO DE LA ATLANTIDA ARGENTINA

PUBLICACION EDICTOS JUDICIALES



2246 509820

COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE MAR DEL TUYÚ LTDA.

CONCESIONARIA DEL SERVICIO CLOACAL

Calle 61 N° 336 TE. 02246-430067

Horario de atención: Lunes a viernes 8.30hs a 14.30hs. / Sabados: 8.30hs a 13.00hs

Pago anticipado de tasas 2026: La Costa extiende el beneficio hasta el 9 de febrero y amplía la atención al contribuyente

La Municipalidad de La Costa informa que continúa vigente el beneficio por pago anticipado de las tasas municipales correspondientes al año 2026, una alternativa que permite a los contribuyentes planificar el año y acceder a descuentos concretos.

Quienes elijan abonar de forma anticipada podrán obtener descuentos equivalentes a un mes por cada semestre, alcanzando hasta dos meses de beneficio en total. Incluso quienes no hayan abonado el primer semestre en término aún pueden acceder al beneficio si cancelan ambos semestres en conjunto.

En este marco, el pago anual anticipado puede realizarse hasta el 9 de febrero sin interés, manteniendo las bonificaciones previstas.

Desde el Municipio destacaron que se trata de una política pensada para acompañar a las economías familiares y comerciales, brindando previsibilidad y un beneficio claro para quienes cumplen con sus obligaciones.

ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

Con el objetivo de facilitar el acceso al beneficio y brindar mayor comodidad a los contribuyentes, la

Municipalidad amplió el horario de atención personalizada por WhatsApp, que ahora se extiende hasta las 20.00.

Ante cualquier duda o consulta, el área de Atención al Contribuyente dispone un canal exclusivo de WhatsApp: 2246-501000, junto con los métodos habituales de atención presencial.



El beneficio sigue vigente hasta el **9 de febrero**

Estas medidas buscan acompañar al contribuyente, sumar tiempo, opciones y cercanía, y facilitar el cumplimiento de las obligaciones sin recargos innecesarios.

TRÁMITES Y MEDIOS DE PAGO

El pago puede realizarse de manera rápida y segura a través del Portal de Trámites de la Municipalidad de La Costa, ingresando en: <http://tramites.lacosta.gob.ar/pagar>.

Allí es posible abonar utilizando tarjeta de crédito, débito, código QR, o mediante Mercado Pago, PagoMisCuentas o Red Link.

Para quienes aún no cuenten con usuario en el Portal de Trámites, la Municipalidad recuerda que el registro es simple y accesible, debiendo realizarse desde una computadora o notebook. Una vez creada y validada la cuenta, se puede operar normalmente desde la plataforma.

Rigen los nuevos horarios de verano para los colectivos internos en La Costa

La Cooperativa Las Toninas actualizó las frecuencias del servicio que une Las Toninas con Nueva Atlantis, para acompañar la mayor demanda durante el verano.

La Cooperativa Las Toninas informó que desde el 21 de enero entraron en vigencia los nuevos horarios de verano para el servicio de colectivos internos, conocidos como "naranjas", que circulan en el Partido de La Costa.

El servicio cubre el recorrido Las Toninas – Nueva Atlantis y Nueva Atlantis – Las Toninas, con una

actualización de frecuencias pensada para acompañar el incremento del movimiento propio de la temporada estival, tanto de residentes como de turistas.

Desde la cooperativa indicaron que la medida tiene como objetivo mejorar la movilidad, optimizar los tiempos de traslado y garantizar un servicio más eficiente durante los meses de mayor demanda.

Finalmente, se recomienda a los usuarios consultar los horarios actualizados y planificar sus viajes con anticipación, para evitar demoras y aprovechar mejor el servicio.



pionero

PRIMER DIARIO DE LA ATLANTIDA ARGENTINA

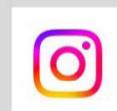
PUBLICACION EDICTOS JUDICIALES



2246 509820



pionerodiario@gmail.com



pionero.diario

**COOPERATIVA
DE OBRAS
Y SERVICIOS
LAS TONINAS LTDA.**

COSYC LAS TONINAS LTDA
TEL. (02246) 431086 E-MAIL:
info@cosyclastoninasltda.com.ar



**COS | COOPERATIVA DE PROVISIÓN
DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
DE SAN CLEMENTE DEL TUYÚ LTDA.**

CALLE 61 N° 336 TE 02246 430067
lun a vie. 8.30 a 14.30 | sab: 8.30 a 13 hs.

Se derrumba la venta de churros en la costa: las razones

PAGNA12. La venta de churros cayó durante la primera quincena de enero en la Costa Atlántica en comparación con el mismo período del 2025 y los vendedores ponen el grito en el cielo, esperando que las nubes se corran, dejen espacio al sol y vuelvan los días de playa que ayuden a repuntar el consumo.

Juan Navarro, dueño de Churrerías El Topo en Villa Gesell, explicó por Radio 750 que diciembre estuvo más abajo que el año pasado, a pesar de que el 2025 tuvo un fin de semana largo extra por un feriado que en el 2024 cayó domingo.

Y el 2026, sostuvo, "arrancó muy bien, con mucha gente". Pero "después la variable climática" empezó a jugar otro rol y marcó una suba en los lugares con venta en comercio, pero números en rojo en las playas con venta frente al mar.

"En Mar Azul, que no tenemos venta en playa, estamos trabajando arriba. Y donde sí tenemos venta en playa, estamos igual o menos que el año pasado. Estamos teniendo un enero a nivel climático horrible. No hay días de playa", dijo.

Y añadió: "Si vos tenés venta en playa, tenés los revendedores, te conviene más tener días lindos. En cambio, para el local es mejor tener días feos. Creo que hay un poco más de gente que el año pasado. Al menos un poquito".

En tanto, sobre lo que esperan para el futuro, afir-



mó: "Ahora estamos en el pico, supuestamente. La segunda quincena de enero es el pico, donde más gente se junta".

"Estoy hablando con los hoteleros, porque ellos son un termómetro para mí, con cómo vienen de reservas. Y me dicen que estuvo duro hasta la semana pasada, pero que ahora empezó a moverse tímidamente", señaló el dueño del local.

Tras lo que sumó: "Sabemos que en Carnaval va

a haber mucho trabajo. Pero hoy en día la gente, al tener las aplicaciones de clima en los teléfonos, decide en el momento si irse un fin de semana. No planifica tanto como antes".

"En enero anterior tuvimos del 1 al 4 una sudestada y después todos días de playa. Todo eso lo tengo anotado en Excel. Y un febrero muy parecido al enero de ahora. Así que ojalá venga al revés que el año pasado y por ahí compensamos un poquito", concluyó.

El Ballet Municipal de La Costa presenta una nueva función de "Por Vos Argentina"

El Ballet Municipal de La Costa ofrecerá una nueva presentación en el marco de la temporada de verano con otra función de "Por Vos Argentina", este sábado, a las 21.30, en el Espacio Multicultural de Mar de Ajó, ubicado en Yrigoyen y Sacconi.

La propuesta escénica "Por Vos Argentina" fue la representación oficial de La Costa y del país en la gira desarrollada por doce distritos de México, en el marco del Festival Internacional "Bailando por el Mundo – Tultepec 2025".

La compañía fue fundada en 1998 bajo el nombre de Ballet Internacional de La Costa Argentina por iniciativa del Licenciado Osvaldo Uez, actual director General. Y en virtud de la reciente participación internacional, su extensa trayectoria artística y el trabajo sostenido bajo la dirección de Julio Medina, la agrupación fue distinguida con el reconocimiento de Embajador Cultural.

Durante la primera quincena de enero, la compañía llevó adelante diversas tareas de organización y producción vinculadas a una nueva propuesta escénica. Entre ellas, se destacan el recuento y reacondicionamiento del vestuario, el armado escenográfico del próximo espectáculo, así como encuentros del equipo de trabajo y jornadas de creación coreográfica orientadas a fortalecer el proceso creativo colectivo.

Asimismo, el Ballet Municipal de La Costa desarrolla ensayos abiertos al público en el Espacio Multicultural de Mar de Ajó. Estas instancias permiten a vecinas, vecinos y visitantes acercarse al proceso de construcción artística, favoreciendo el intercambio con la comunidad y la difusión de la danza.



El dato del tránsito que liquida a Milei: fuerte caída del tránsito en plena temporada

DESTAPEWEB. El movimiento vehicular hacia la Costa Atlántica bonaerense mostró una baja durante la primera quincena de enero, una señal que genera preocupación en el sector turístico.

El tránsito vehicular hacia la Costa Atlántica bonaerense registró una caída interanual del 7,2% durante la primera quincena de enero, con más de 100 mil vehículos menos en los principales corredores turísticos, según datos de Autopistas de Buenos Aires (AUBASA). Esta baja en la afluencia de turistas es un indicador que muestra que la temporada no está cumpliendo con las expectativas del sector en comparación con el período vacacional del año pasado.

"Menos autos en la ruta significa menos turismo, menos consumo y menos trabajo en uno

Menos días de estadía y menos consumo por persona

Mientras el presidente Javier Milei difunde en redes sociales imágenes que muestran a Mar del Plata con alta concurrencia turística, los indicadores oficiales reflejan el impacto de la recesión económica en la temporada de verano. Las estadísticas muestran que los bonaerenses redujeron la duración de sus vacaciones, con una estadía promedio en la costa inferior a las cuatro noches por familia.

De acuerdo con datos oficiales del gobierno de la provincia de Buenos Aires, "desde el 1° de diciembre visitaron la provincia 3,6 millones de turistas, lo que representa una caída del 2,4% respecto al año anterior". La tendencia se profundizó en el inicio de enero, período en el que "se registró un descenso del 6,2% en comparación al mismo período de la tempora-

también dan cuenta de una fuerte contracción del consumo: en diciembre de 2025, el uso de la billetera virtual cayó un 21%.

El dato resulta significativo si se tiene en cuenta que diciembre suele verse impulsado por el cobro del medio aguinaldo. Sin embargo, este año ocurrió lo contrario. Desde la entidad bancaria precisaron que "la retracción se observa a través de las operaciones con Cuenta DNI, superando el 41%".

La ocupación hotelera en los principales destinos

Desde el Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica bonaerense, que conduce Augusto Costa, informaron que la ocupación hotelera en Mar del Plata ronda el 60%, lo que representa cinco puntos menos que en la temporada 2025.

En Villa Gesell, la ocupación alcanza el 73%, once puntos menos que el año pasado, mientras que en Mar Chiquita se ubica en el 64%, con una caída de 20,4 puntos. En contraste, el Partido de La Costa registra una ocupación del 71%, nueve puntos más que en la temporada anterior, y Pinamar alcanza el 86%, también con un incremento de nueve puntos.

Asimismo, entre el 1° de diciembre de 2025 y el 11 de enero de 2026 el flujo turístico fue de 3,6 millones de personas. En comparación con la temporada 2024/2025, se trata de 90 mil turistas menos, lo que representa una caída del 2,4%, mientras que respecto de la temporada 2023/2024 la merma alcanza los 327 mil turistas, equivalente a un descenso del 8,3%.

	23 A 31 DIC	1 AL 15	TOTAL
2025/2026	674.589	1.291.519	1.966.108
2024/2025	679.882	1.391.596	2.071.478
DIFERENCIA	-0,78%	-7,19%	-5,09%

de los principales motores económicos del verano. Aunque intenten esconderlo, el rumbo de ajuste del Gobierno golpea directamente la temporada y la economía regional", consideró Pablo Ceriani, gerente general de AUBASA en redes sociales.

da pasada".

A estas cifras se suma que "la estadía promedio de los y las bonaerenses es de 3,8 noches", lo que evidencia una mayor concentración de visitantes entre los días viernes y lunes. En paralelo, los registros del Banco Provincia



Los nuevos requisitos para acceder a los subsidios de luz y gas

PAGINA12. Solo habrá dos categorías de usuarios residenciales: con subsidio y sin subsidio. Los usuarios deberán completar una declaración jurada y demostrar ingresos netos inferiores a tres Canastas Básicas Totales.

El Gobierno publicó los nuevos requisitos que deberán cumplir las personas que quieran acceder al nuevo régimen de subsidios energéticos. El trámite será obligatorio bajo el formato de declaración jurada y los usuarios deberán actualizarlo, corriendo el riesgo de perder el beneficio.

La medida diseñada por el Ministerio de Economía unifica los criterios para los servicios de electricidad y gas natural, aunque también para gas propano por redes y garrafas. Para todos, habrá una única categoría de usuarios residenciales.

Para ingresar al régimen, los usuarios deberán demostrar ingresos netos totales inferiores o iguales a tres Canastas Básicas Totales para un Hogar 2, es decir alrededor de 3.900.00 pesos según los datos del INDEC. Si lo hacen, quedarán inscriptos en el Registro de Subsidios Energéticos Focalizados (ReSEF).

También calificarán aquellos hogares con un integrante que tenga el Certificado de Vivienda Familiar (ReNaBaP), una Pensión Vitalicia a Veteranos de Guerra o un Certificado Único de Discapacidad (CUD). Además, aquellos usuarios que reciban algún tipo de ayuda económica para ambos servicios, quedarán inscriptas en un sistema denominado Subsidios Energéticos Focalizados (SEF), que estará limitado a los hogares que cumplan con parámetros específicos de ingresos y condiciones sociales.

Las condiciones para ingresar al SEF que se basan en condiciones de capacidad económica. Quedarán excluidas las personas con las siguientes condiciones:



Hogares cuyos integrantes posean al menos un automóvil con una antigüedad igual o menor a tres años. Este criterio no se aplicará en el caso de contar con un integrante del hogar titular de un CUD.

Hogares cuyos integrantes posean, en conjunto, tres o más inmuebles.

Hogares en los que al menos un integrante posea una embarcación de lujo.

Hogares en los que al menos un integrante posea una aeronave.

Hogares en los que al menos un integrante posea activos societarios.

Los criterios de inclusión y exclusión fueron detallados en la Disposición 2/2026 de la Subsecretaría de Transición y Planeamiento Energético, publicada en el Boletín Oficial.

La detección de estos signos de capacidad económica en cualquier integrante del grupo familiar permite el rechazo de la solicitud o la exclusión del subsidio, incluso, si se cumple con el requisito de ingresos netos.

La normativa establece que el nuevo registro se conformará inicialmente con la información existente en el anterior sistema RASE. Y más allá del nivel de ingresos, la autoridad de aplicación puede utilizar indicadores de exteriorización patrimonial para determinar la capacidad de pago de los solicitantes.

El proceso de evaluación incluirá también criterios de ubicación geográfica de la vivienda, a través de los cuales se verificará la veracidad de la situación patrimonial declarada por los usuarios.

El Museo Santos Vega invita a redescubrir la historia local

En el marco de las propuestas culturales y turísticas impulsadas durante la temporada, la Municipalidad de General Lavalle, a través de la Dirección de Turismo, invita a vecinos y visitantes a participar de "Lavalle Histórico – Encuentro con nuestras raíces", una visita guiada que se desarrollará en el Museo Regional Santos Vega.

La actividad propone un recorrido por las distintas salas del museo, donde los participantes podrán conocer la historia del Partido de General Lavalle, sus orígenes y el proceso de conformación de la identidad local. A lo largo de la visita guiada, se abordarán relatos vinculados a la vida rural y al desarrollo productivo y social del territorio.

Uno de los momentos destacados del recorrido será la referencia a los restos del payador Santos Vega, figura emblemática de la cultura popular y símbolo de la tradición gauchesca, cuya memoria permanece viva en este espacio patrimonial.

Asimismo, la propuesta invita a conocer la historia de los saladeros de Don Pedro Luro, actividad clave para el desarrollo económico del pueblo y para la consolidación del puerto y la vida comercial que impulsaron el crecimiento de General Lavalle en sus orígenes.

La visita guiada se realizará el domingo 25 de enero, a las 19:00 horas, en el Museo Regional Santos Vega, y está destinada a todo público.

Para más información e inscripción, las personas interesadas pueden comunicarse al 2257-580966 o acercarse a la Dirección de Turismo.



OFICINA DE GESTIÓN DE
RECLAMOS
0800 999 8324



Con música y baile popular arranca el ciclo “Abrazados al Tango”

Durante los jueves de enero se desarrollará “Abrazados al Tango”, una propuesta que invita al encuentro y la danza a través de expresiones de la música popular.

Mañana dará comienzo el ciclo en el Centro Cultural de Las Toninas, ubicado en Avenida 7 entre 36 y 38, en tanto que repetirá la localidad y lugar el jueves 22 de enero.

Por su parte, los jueves 15 y 29 la propuesta “Abrazados al Tango” se llevará adelante en el Espacio Multicultural de Mar de Ajó, ubicado en Hipólito Yrigoyen y Sacconi.

La propuesta contará con la musicalización del DJ Sergio Fernández y la participación de Karo Pizzo, Paula Chávez, Paz Giorgi, Nacho Iglesias y Ramiro Podestá, con espacios pensados para el disfrute colectivo y la puesta en valor de la música y la danza.

La iniciativa es organizada por el Instituto Cultural del gobierno de la provincia de Buenos Aires, en articulación con la Municipalidad de La Costa, en el marco de una agenda cultural que promueve el acceso a expresiones artísticas y el fortalecimiento de los espacios culturales públicos del distrito.



Este jueves habrá observación de aves en el Puerto de la Ría Ajó

LAVALLE NATURAL
ENCUENTRO CON LAS AVES Y EL HUMEDAL

AVES PLAYERAS DE LA RÍA AJÓ

Jueves 22/1 - 18:00 h
Puerto de la Ria Ajó
Logo Gral. Lavalle



Te invitamos a descubrir la biodiversidad de la Ría Ajó en una experiencia de observación de aves playeras, en contacto directo con la naturaleza y el paisaje del Partido de General Lavalle.

 INFORMES E INSCRIPCIÓN - 2257 580966
DIRECCIÓN DE TURISMO

La Municipalidad de General Lavalle, a través de la Dirección de Turismo, invita a vecinos y visitantes a participar de la propuesta “Lavalle Natural – Encuentro con las aves y el humedal”, una actividad de observación de aves playeras que se desarrollará en el Puerto de la Ría Ajó.

La jornada se llevará a cabo el jueves 22 de enero, a las 18:00 horas, y propone un recorrido de avistaje para conocer la biodiversidad del humedal, las especies de aves características del lugar y el paisaje natural que distingue al Partido de General Lavalle.

La iniciativa está pensada como una experiencia de contacto directo con la naturaleza, fomentando el turismo de naturaleza y la valoración de los ecosistemas locales, en un espacio de gran importancia para la conservación de aves playeras y de la fauna asociada al ambiente costero.

La actividad es abierta al público y requiere inscripción previa. Para más información e inscripciones, las personas interesadas pueden comunicarse al 2257 580966 o acercarse a la Dirección de Turismo.

